

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
VIGENCIA PRORROGADA POR ARTICULO UNICO DE LA LEY 21.141. D.O. 31.01.2019

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
CONCHALI

REGIÓN : REGION METROPOLITANA

URBANO RURAL

Propietario

N° DE CERTIFICADO
15/2024
Fecha de Aprobación
07.11.2024
ROL SII
1551-8

VISTOS:

- A. Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B. La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 17/2024 de fecha 15.01.2024
- C. Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D. El giro de ingreso municipal N° 747475 de fecha 07.11.2024 de pago de derechos municipales.
- E. Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación			
Cesión de terrenos (*)	APORTE AL ESPACIO PÚBLICO		
Aporte en Dinero (**)	(Canceló el siguiente monto: \$ 96.240.-)	según GIM N°: 750766	de fecha: 12.11.2024
Otro (especificar)	---		

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaración de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda

existente con una superficie de 104,43 m2 ubicada en EL COPIHUAL
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
N° 1253 Lote N° 8 manzana A Localidad o loteo
VILLA LA ARAUCANIA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO ORIGINAL)
timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FILAMIR JESÚS CARRASCO ROMERO	7.534.484-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
EDSON AHUMADA ZUÑIGA	ARQUITECTO	13.565.601-1

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1) El presente permiso autoriza una regularización por ley 20.898, título I vivienda superficie máxima 140m2, de hasta 2000UF, para una vivienda de 2 piso, por 104,43 m2, destino vivienda. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Estar-Comedor (1), Dormitorios (5), Cocina (1), baño (1), cuarto de guardar (1). En un terreno con una superficie de 114,70m2.
- 2) Cuenta con Informe de Arquitecto Edson Ahumada Zuñiga que informa que la vivienda cumple con las Normas de Habitabilidad, Seguridad y Estabilidad y con normativa de instalaciones interiores señaladas: sanitarias, eléctricas y de gas. Ley 20.898, Título I, Art.1° Numeral 6.
- 3) La vivienda cumple las condiciones para acogerse a D.F.L. N° 2 de 1959.
- 4) Se realiza cálculo de derechos según lo indicado en Art.130° LGUC y Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente (15.01.2024), emitida a través de Resolución Exenta N° 31 del 09 de enero de 2024, según lo instruido por DDU N° 367 de fecha 24.07.2017 y de acuerdo a lo declarado en el expediente N°17/2024.
- 5) Adjunta proyecto de calculo patrocinado por Jorge Francisco Calfil patente profesional N°3-275 de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.1.7. OGUC.
- 6) Clasificación de construcción predominante: C-4 = 60,97m2; E-4 = 43,46m2.



CJV/SME/MRM_mrm_12.11.2024

TIMBRE

CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)



Especificaciones Técnicas de Arquitectura

PROYECTO :

Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda superficie máxima 140m², hasta 2.000 UF acogida al Título I de la Ley N°20.898, D. O. 04/02/2016 (vigencia prorrogada por artículo único de la Ley 21.558, D. O. 25-04-2023)

PROPIETARIO : FILAMIR JESÚS CARRASCO ROMERO R.U.N. 7.534.484-8
CONTACTO : 9 8239 1603 - filamircl@yahoo.com
DIRECCIÓN : **EL COPIHUAL N°1253**
MANZANA A - SITIO 8 - LOTE VILLA LA ARAUCANÍA
COMUNA DE CONCHALÍ
ROL S. I. I. : **1551-8**
ARQUITECTO : EDSON AHUMADA ZÚÑIGA R.U.N. 13.565.601-1 I.C.A. N° 9220
Patente: 3-174 e-mail: edsonahumadaz@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS
Permiso de Edificación y Recepción Final
Simultanea N° 15/2024
V° B° Revisor *A.M.* 07 NOV 2024

N°	ITEM	ESPECIFICACION
01	FUNDACIONES	Fundación corrida de hormigón de 0,60m de profundidad por 0,40m de ancho. Se empleó una dosificación de 170 kg cemento/m ³ de hormigón elaborado. Se construyó radier de hormigón de cemento de 212 kg/m ³ con un espesor de 10 cm. El radier terminado quedó perfectamente nivelado y afinado.
02	ESTRUCTURA DE MUROS	En primer piso se utilizaron muros de albañilería confinada en base a ladrillos macizos hechos a mano del tipo fiscal 14x30x7cm. Estucados por ambas caras con un espesor de 3,0cm de estuco por cada cara. En segundo piso considero edificaciones de madera para lo cual, se utilizó en su estructura resistente, tabiquería de madera 3x4", pies derechos máximo cada 0,50m a eje, diagonales en cada extremo de paño, cadenas cada 0,60m máximo. Todas las maderas de estos elementos son de 3x4" (cadenetas, soleras, travesaños y pies derechos).
	RESISTENCIA AL FUEGO ADOSAMIENTO F-180	ADOSAMIENTO DESLINDE ORIENTE Y PONIENTE Hasta una altura de 3,50m en adosamiento. Solución Tabla 1.1 Listado Oficial 1993 del 25-02-1993, Muros cortafuegos (Publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 02-03-1993). LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con o sin estuco (Vigencia permanente, no derogada).
03	ESTRUCTURA DE ENTREPISO	Sobre estructura de albañilería y sobre estructura soportante de tabiquería en madera, se ejecutó envigado de madera 2x6" cada 0,40m a eje como máximo, con cadenas de la misma dimensión cada máximo 1,2m. Resistencia al fuego Solución N°G.2.2.15.01 Entrepiso Soportante Arauco Sobre envigado se instaló un revestimiento expuesto al Fuego de placa de yeso cartón de tipo RF de 12,5mm. De espesor. El revestimiento no expuesto al fuego es una placa de terciado estructural, marca comercial AraucoPly Estructural, de 15mm. de espesor. El aislante interior es Lana Mineral, con papel en una cara.
04	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	Estructurada en base a cerchas de madera pino de 1x5".



		<p>Costaneras de 2x2" cada 50cm máximo de separación. Fieltro 10 lbs.</p> <p>Resistencia al fuego Solución N° F.2.1.15.39 (F-15) Techumbre "Zinc-Alum" Cubierta fierro galvanizado onda 0,4mm+plancha yeso cartón 10mm+ cercha de madera+ Lana de vidrio R122 e:50mm</p>
05	ESTRUCTURA DE DIVISIONES INTERIORES	<p>Se utilizó en su estructura resistente, tabiquería de madera 3x4", pies derechos máximo cada 0,37m a eje, diagonales en cada extremo de paño, cadenetas cada 0,60m máximo. Todas las maderas de estos elementos son de 3x4" (cadenetas, soleras, travesaños y pies derechos). e:12cm</p> <p>En tabiquería de madera, que no es parte de la estructura resistente, se utilizó en base a madera pino 2x2", pies derechos máximo cada 0,50m, diagonales en cada extremo de paño, cadenetas cada 0,60m máximo. e:7cm</p>
06	CUBIERTA	<p>Se utilizaron planchas de fierro galvanizado ondulado 0,4mm de espesor. Canales y bajadas aguas lluvias se instalaron de zincalum espesor 4mm.</p>
07	REVESTIMIENTOS EXTERIORES	<p>Todos los tabiques llevan revestimiento fibrocemento con terminación pintura martelina. Todos los muros de albañilería llevarán estuco.</p>
08	REVESTIMIENTOS INTERIORES	<p>Todos los muros de albañilería llevarán estuco. Tabiques con planchas de fibrocemento e:8mm en tabiques zonas húmedas. En zonas secas se utilizó planchas de yeso cartón e:10mm</p>
09	REVESTIMIENTOS INTERIORES BAÑO Y COCINA	<p>Cerámica sectorizada.</p>
10	CIELOS	<p>En base a planchas de yeso cartón RF 12,5mm que fueron atornilladas a estructura de cielo. En todas las zonas húmedas se debe considerar planchas de yeso cartón e=15mm tipo RH.</p>
11	AISLACION	<p>En techumbre se instaló (Sobre listoneado de cielo en estructura de techumbre), lana mineral con papel en una cara, con coeficientes R100=122 (m²k/w x 100) y 50mm de espesor.</p>
12	PAVIMENTOS (%)	<p>100% cerámico en primer piso 90% piso flotante y 10% cerámico en segundo piso.</p>
13	PUERTAS	<p>Todas las puertas son de panel de madera atablerada e:40mm.</p>
14	VENTANAS	<p>En perfilera de aluminio tipo corredera y de madera tipo abatir. Poseen vidrio monolítico (b).</p>
15	INSTALACIONES DE AGUA POTABLE	<p>Se realizó conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando cañerías de Cu de 25, 20 y 15mm de diámetro.</p>
16	INSTALACIONES DE ALCANTARILLADO	<p>Se realizó conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando tuberías de PVC de 110, 75 y 50mm de diámetro.</p>
17	ARTEFACTOS	<p>Se instalaron lavaplatos y artefactos sanitarios de línea estándar.</p>
18	INSTALACION ELECTRICA	<p>Se realizó proyecto conforme a normativa vigente SEC (canalización embutida en muros. Se utilizó cableado Cu revestido, colores normados.</p>
19	INSTALACION DE GAS	<p>Individual para calefón y cocina. Cilindro de 15kg, con regulador normado según fabricante.</p>
20	MADERAS	<p>Toda la madera a utilizada es de pino insigne corriente, según Artículo 5.6.8 OGUC, se clasifica en grupo 5 (no durables), por ello, conforme a NCh 819 vigente, toda esta madera existente se impregnó con preservante LFF de la marca Ecowood, evitando así su biodeterioro.</p>



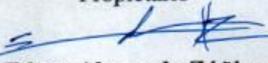
21	ESCALERA	Construida en base a estructura de madera con peldaños de madera.
----	----------	---

Anexo: Informe de Comportamiento al Fuego de los Materiales y Componentes de la Construcción (Artículos 4.3.3 y 4.3.4 de O. G. U. y C.)

RESISTENCIA REQUERIDA MATERIALIDAD SEGÚN OGUC				
	Elemento de la Edificación	Exigencia	Proyecto	Solución
1	Muros cortafuegos	F-120	---	No aplica para viviendas
2	Muros zona vertical de seguridad y caja escalera	F-15	---	
3	Muros caja ascensores	F-15	---	
4	Muros divisorios entre unidades (hasta la cubierta)	F-60	F-180	Solución Tabla 1.1 Listado Oficial 1993 del 25-02-1993, Muros cortafuegos (Publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 02-03-1993). LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con o sin estuco (Vigencia permanente, no derogada).
5	Elementos verticales soportantes	F-15	F-180	Solución Tabla 1.1 Listado Oficial 1993 del 25-02-1993, Muros cortafuegos (Publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 02-03-1993). LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con o sin estuco (Vigencia permanente, no derogada).
6	Muros no soportantes y tabiques. Nota: No hay exigencia para categoría "d"	---	---	---
7	Escaleras	---	---	---
8	Elementos soportantes horizontales	F-15	F-30	Solución N°G.2.2.15.01 Estructura entrepiso en base a vigas de madera. La cara expuesta al fuego considera placa de yeso cartón del tipo RF 12,5mm de espesor. La cara no expuesta al fuego considera terciado estructural marca comercial. El aislante interior será lana mineral con papel en una cara, con coeficientes R100=122 (m2k/w x 100) y 50mm de espesor.
9	Techumbre incluido cielo	F-15	F-15	Solución N° F.2.1.15.39 Techumbre "Zinc-Alum" Cubierta fierro galvanizado onda 0,4mm+plancha yeso cartón10mm+ cercha de madera+ Lana de vidrio R122 e:50mm (Solución No Derogada)

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS
 Permiso de Edificación y Recepción Final
 Simultanea N° 15/2024
 B° Revisor 07 NOV 2024


Filamir Jesús Carrasco Romero
 R.U.N. 7.534.484-8
 Propietario


Edson Ahumada Zúñiga
 R.U.N. 13.565.601-1
 Arquitecto



Instituto Nacional de Estadísticas
Subdirección de Operaciones
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias
Unidad de Edificación
Paseo Bulnes 418, piso 4°
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406
Santiago - Chile

**CERTIFICADO DE INGRESO
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB**

Con fecha 15/12/2023 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de diciembre de 2023

Folio: 131042612-8
Nombre propietario: FILAMIR JESÚS CARRASCO ROMERO
Nombre Comuna: Conchalí
Rol Avalúo: 1551-8
Profesional responsable: EDSON AHUMADA ZUÑIGA
E-Mail: edsonahumadaz@gmail.com
Superficie (M2): 104
Materialidad C/E / 4
Destino Casa aislada/Casa aislada

Agradecemos su Colaboración

Firma del Profesional competente



Pablo Araya Sepúlveda
Jefe de Producto
E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.